

XXV Cumbre hispano-francesa

DECLARACIÓN CONJUNTA

Málaga, 20 de febrero de 2017

Al término de la Cumbre franco-española celebrada en Málaga el 20 de febrero de 2017, el Presidente de la República francesa y el Presidente del Gobierno español han adoptado la siguiente declaración conjunta:

Frente a los retos comunes a los que nos enfrentamos, Francia y España desean enviar un mensaje de unidad, de determinación y de firme compromiso con el proyecto europeo.

Francia y España se declaran orgullosas de cuanto han logrado en común como miembros de la Unión Europea: el período de paz y prosperidad más largo en la historia del continente; un proyecto singular fundado en naciones que han elegido democráticamente unir sus fuerzas para actuar de común acuerdo, con el pleno respeto al Estado de derecho como uno de sus principios originarios e irrenunciables; un espacio europeo que se ha convertido en la región del mundo en la que existen las mejores garantías de las libertades individuales, de los derechos de las personas, la seguridad, la protección social y la defensa del medio ambiente; la principal potencia económica, comercial y reguladora, con una de las monedas con más peso en el mundo; y un espacio único para la educación, la ciencia y la cultura.

Francia y España saben que, juntas, estarán en mejor disposición para hacer frente a los retos de un mundo más inestable e incierto, defender sus valores e intereses, velar por el desarrollo de sus economías y transmitir a sus jóvenes un proyecto esperanzador. Es esa convicción la que las mueve a trabajar por una Europa fuerte y solidaria, que sea capaz de gestionar su propio futuro y de afirmarse ante el mundo para organizarlo mejor.

Francia y España están de acuerdo con las prioridades señaladas en la hoja de ruta de Bratislava para responder a las preocupaciones de sus ciudadanos. Es preciso mostrar una ambición más profunda para los años venideros.



A fin de garantizar el futuro del Estado de bienestar, el refuerzo del crecimiento y de la creación de empleo constituye una prioridad ineludible. A estos efectos, es necesario reforzar la inversión; profundizar el mercado interior, especialmente en los ámbitos digital, industrial y energético, incluidas las interconexiones, y en la lucha contra el cambio climático mediante la plena aplicación del Acuerdo de París; fortalecer el entramado europeo de derechos sociales; y definir una estrategia que conduzca a una política comercial sólida para la Unión. Además, debemos garantizar que la zona euro funcione eficientemente y cuente con mecanismos que permitan resolver los desequilibrios y garantizar la convergencia, también en los ámbitos fiscal y social. Con este fin, es necesario culminar la Unión bancaria, profundizar la Unión de los mercados de capitales, desarrollar la coordinación de las políticas económicas, desde el respeto al principio de subsidiariedad, y contar con instrumentos comunes que favorezcan la estabilidad y la convergencia.

Para vencer al terrorismo y proteger a los europeos de las amenazas y las inestabilidades de su entorno, es fundamental garantizar la gestión y el control eficaz de las fronteras exteriores de Europa e intensificar la cooperación necesaria entre los servicios de justicia, policía e información de los Estados. Francia y España han sufrido especialmente el azote del terrorismo y están dispuestas a extender a todos los Estados miembros la estrecha colaboración que han establecido para luchar contra esta lacra.

Los europeos deben, al mismo tiempo, asumir su responsabilidad en la defensa común con el fin de poder actuar cuando así lo decidan, de forma complementaria con la Alianza Atlántica. Francia y España apuestan por un compromiso ambicioso, que debe conducir a la autonomía estratégica de Europa, mediante la plena capacidad de desplegar eficazmente y con credibilidad operaciones militares y misiones civiles, incluida la capacidad permanente de planificación y dirección de operaciones; por el cumplimiento de nuestros objetivos en materia de gasto de defensa y una mejor coordinación de nuestros programas, así como por la creación de un Fondo Europeo de Defensa.

Con el fin de hacer frente al desafío de las migraciones, Europa debe adoptar una política integral y redoblar los medios para acoger a los refugiados que huyen de las persecuciones, luchar contra la migración irregular y reforzar la cooperación con terceros países, en concreto, en los países de África y del Mediterráneo. Esta política debe descansar sobre el asilo, la integración y la inclusión social, valores fundamentales de nuestras sociedades.



Francia y España, países vecinos y aliados, avalados por una amistad que se remonta a varios siglos atrás, y comprometidos ambos con el éxito del proyecto europeo, tienen la responsabilidad de contribuir a dar un nuevo impulso a Europa. Están dispuestos a contribuir a ello con todos aquellos que estén preparados para asumir este compromiso. Continuarán esta labor junto a Alemania e Italia, países que comparten esta especial responsabilidad, durante la reunión que tendrá lugar en Francia el próximo 6 de marzo, con vistas al Consejo Europeo de los días 9 y 10 del mismo mes y a la conmemoración del 60.º aniversario del Tratado de Roma, el 25 de marzo.



ANEXO: ACUERDOS ALCANZADOS EN LA CUMBRE DE MÁLAGA

En el curso de la Cumbre se han alcanzado una serie de acuerdos sobre distintas materias que dan buena muestran de la densidad de las relaciones bilaterales entre ambos países.

Se han firmado los siguientes instrumentos:

- Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa sobre el traslado de cadáveres por vía terrestre
- Declaración de Intenciones sobre la entrega, por parte de la República Francesa al Reino de España, de efectos incautados en casos en los que está implicada la organización terrorista ETA
- Declaración de Intenciones entre el Ministro del Interior de la República Francesa y el Ministro del Interior del Reino de España relativa al refuerzo de la cooperación Franco-Española en materia de lucha contra la droga
- Acuerdo Administrativo entre el Ministro del Interior del Reino de España (Dirección General de Protección Civil y Emergencias) y el Ministro del Interior de la República Francesa (Dirección General de Seguridad Civil y Gestión de Crisis) sobre asistencia y ayuda de emergencias en zonas fronterizas
- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa relativo al empleo de medios aéreos de extinción en caso de asistencia mutua por incendios forestales
- Declaración conjunta del Gobierno del Reino de España y del Gobierno de la República Francesa sobre una estrategia europea para la cultura en la era digital y sobre la reforma del marco de la propiedad intelectual



- Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ministro de Educación, Cultura y Deporte del Reino de España y el Secretario de Estado de Deporte de la República Francesa en el ámbito del Deporte
- Conclusiones en materia de energía
- Acuerdo Marco entre el Centre National d'Études Spatiales y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial relativo a una cooperación reforzada en el ámbito de las actividades espaciales
- Convenio entre la Conferencia de Presidentes de Universidades (CPU), la Conferencia de Directores de Escuelas de Ingeniería Francés (CDEFI) y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para el establecimiento de los órganos de gobierno de la Universidad Franco-Española (UFRES)









